

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario K39 - Inversión para el Trabajo y la Previsión Social 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23 de julio de 2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LA. Mildred Leines Noguera	Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño UTED
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios Estatales y Fondo Federal en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables a través de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal en su ejercicio fiscal 2018, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas y los avances en su implementación. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas Presupuestarios Estatales y Fondo Federal. • Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro de cada uno de los apartados de la evaluación, para cada Programa Presupuestario y Fondo Federal. • Determinar los principales hallazgos de los Programas Presupuestarios Estatales y Fondo Federal derivados de la evaluación externa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Esta evaluación se realiza con sustento en la metodología que emitió la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) del Estado de Hidalgo con fundamento el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que contempló los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos generales 2. Resultados y productos 3. Cobertura 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 5. Conclusiones 	
Datos de la instancia evaluadora	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique: Registros Administrativos y Portales de transparencia del Gobierno del Estado de Hidalgo.	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

De conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, no se solicita la utilización de modelos o técnicas especiales, solo los apartados temáticos de cada sección.

Se realizaron tres reuniones con las Unidades Presupuestales del Programa presupuestario, donde se presentaron los grados y tipos de intervención dentro del Programa; así como avances y resultados a esta evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Se halló que la Administración Estatal cuenta con procesos sistematizados que les permiten a los responsables de la operación y gestión del Fondo, llevar a cabo un seguimiento y monitoreo de los avances de los indicadores establecidos para el Pp evaluado.
2. Duplicidad de actividades e indicadores en ambos componentes de la MIR del Programa Presupuestario.
3. Los funcionarios encargados de la planeación y operación del programa cuentan con elementos suficientes para determinar las poblaciones potencial y objetivo, en base a estadísticas oficiales (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI), misma que tiene una periodicidad trimestral.
4. El Programa evaluado cuenta con indicadores estratégicos y de gestión, diseñados y contruidos con los criterios y elementos técnicos suficientes que determinan confiabilidad.
5. Los objetivos del Pp evaluado, se encuentran debidamente alineados a diversos objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2017-2022.
6. Para definir la población potencial, objetivo y atendida, los funcionarios responsables del programa cuentan con diagnósticos pormenorizados y estadísticas oficiales públicas y actualizadas. Asimismo, se observó que las actividades se encuentran conceptualizadas con poca claridad, ya que no definen claramente de forma cuantitativa los alcances de cada una de ellas.
7. La mayor parte de los indicadores registraron metas por encima del 90 por ciento de cumplimiento, lo cual posibilita la afirmación de llevar a cabo procesos de planeación de las metas, de forma adecuada.
8. La población declarada como atendida en los registros administrativos no guarda congruencia con el padrón de beneficiarios del programa.
9. Se observaron problemáticas y necesidades reconocidas en los diagnósticos contenidos en los instrumentos de planeación relacionados con el Pp, que no se consideraron en los alcances del programa, por lo que se sugiere analizar en qué medida es posible incorporarlas al programa subsecuentemente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

1. El Pp, cuenta con una definición clara de la problemática a combatir mediante sus entregables y actividades, establecidas en la MIR. La problemática central se encuentra contemplada por el Gobierno Federal y Estatal.
2. El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018, Plan Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 -2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 y Programa Sectorial del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo.
3. Los funcionarios encargados de la planeación y operación del programa cuentan con elementos suficientes para determinar las poblaciones potencial y objetivo, en base a estadísticas oficiales (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI), misma que tiene una periodicidad trimestral.
4. El Programa evaluado cuenta con indicadores estratégicos y de gestión, diseñados y contruidos con los criterios y elementos técnicos suficientes que determinan confiabilidad.
5. Se halló que la Administración Estatal cuenta con procesos sistematizados que les permiten a los responsables de la operación y gestión del Fondo, llevar a cabo un seguimiento y monitoreo de los avances de los indicadores establecidos para el Pp evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

1. Evaluar socioeconómicamente los proyectos propuestos para el Pp, posibilitará una toma de decisiones más informado conociendo “ex ante”, los alcances de cada intervención. De manera específica llevar a cabo la instrumentación de un banco de proyectos relacionado con el programa.
2. Existen diversos programas federales puestos en marcha al inicio de la Administración Federal 2019 - 2024, que pueden fortalecer las acciones del Pp, por ejemplo, el Programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro” y “Programa de Apoyo al Empleo”; “Fondo Nacional Emprendedor” y “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario”.

2.2.3 Debilidades:

1. Se halló duplicidad de actividades e indicadores en ambos componentes de la MIR del Programa Presupuestario.
2. Se observaron dificultades en la coordinación para la operación del programa derivado a que este es operado por dos instituciones el Servicio Nacional de Empleo Hidalgo y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo.
3. El Programa Presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones anteriores al presente ejercicio, por lo que no ha sido posible detectar Aspectos Susceptibles de Mejora, que permitan llevar a cabo adecuaciones al mismo en aras de hacer más eficiente su operación y gestión.

2.2.4 Amenazas:

1. Debido a la gran dependencia financiera del Pp hacia los recursos federales, se percibe un riesgo alto, en cuanto a la suficiencia presupuestal futura, ante algún cambio de la estructura presupuestaria federal.
2. Dificultades en dar cumplimiento a las acciones establecidas en la MIR, ante circunstancias de fuerza mayor como desastres naturales o crisis económicas profundas que desestabilicen el mercado laboral.
3. Desinterés de la población potencial y objetivo por acercarse a las Instituciones que brindan los servicios de capacitación y vinculación laboral.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



- 1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
- 1.2 El programa presupuestario evaluado tiene sus orígenes en 2008, con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo, la cual instrumentó para su operación diversos programas entre los que destacan, el programa especial de vinculación laboral, capacitación laboral, justicia laboral y vigilancia a las disposiciones en normatividad laboral.
- 1.3 Para 2018, el Programa presupuestario, K39 - Inversión para el trabajo y la previsión social, tuvo un presupuesto de 24 millones 317 mil 251.81 pesos, monto que es fraccionado en sus dos instancias operadoras, el Servicio Nacional de Empleo Hidalgo y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo.
- 1.4 Mediante la MIR del programa, fue posible identificar claramente los objetivos del mismo, el cual está focalizado a la generación de oportunidades para mejorar la condición de empleabilidad de la Población Económicamente Activa del Estado de Hidalgo. Dicha problemática fue identificada por los operadores y gestores del programa, mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, esto fue posible constatarlo, ya que se tuvieron a la vista los elementos que soportaron la implementación de dicho método analítico (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados, MIR y fichas técnicas de indicadores).
- 1.5 Los objetivos del Pp evaluado, se encuentran debidamente alineados a diversos objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2017-2022.
- 1.6 Se detectaron inconsistencias en el diseño estructural de programa, en razón de hallar actividades e indicadores duplicados o con características similares, los cuales podrían fusionarse o suprimirse. Lo anterior sugiere poca coordinación entre ambas instancias coordinadoras.
- 1.7 Para definir la población potencial, objetivo y atendida, los funcionarios responsables del programa cuentan con diagnósticos pormenorizados y estadísticas oficiales públicas y actualizadas. Asimismo, se observó que las actividades se encuentran conceptualizadas con poca claridad, ya que no definen claramente de forma cuantitativa los alcances de cada una de ellas.
- 1.8 No se tiene certeza en qué medida el componente 2 de la MIR, contribuye de forma directa en la generación de oportunidades para mejorar la empleabilidad de la población económicamente activa.
- 1.9 Los indicadores estratégicos y de gestión están dotados de los criterios y elementos suficientes que determinan su pertinencia en la valoración del desempeño del programa. Se reitera la existencia de duplicidades de indicadores en diferentes niveles de la MIR. En este sentido, se halló que diversos indicadores no fueron reportados de acuerdo a la frecuencia establecida en su ficha técnica.
- 1.10 La mayor parte de los indicadores registraron metas por encima del 90 por ciento de cumplimiento, lo cual posibilita la afirmación de llevar a cabo procesos de planeación de las metas, de forma adecuada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda, modificar la redacción del componente 2, a efecto de dejar en claro que la inversión en infraestructura y equipamientos, están relacionados íntimamente con el mejoramiento de oportunidades de las condiciones de empleabilidad de la población económicamente activa.



2. Es necesario, verificar el cumplimiento en cuanto al reporte de los avances de los indicadores, en base a la frecuencia definida en la ficha de indicadores, así mismo establecer metas en base a la temporalidad de los mismos.
3. Se observaron problemáticas y necesidades reconocidas en los diagnósticos contenidos en los instrumentos de planeación relacionados con el Pp, que no se consideraron en los alcances del programa, por lo que se sugiere analizar en qué medida es posible incorporarlas al programa subsecuentemente.
4. Se sugiere llevar a cabo un ejercicio de investigación que permita determinar claramente en qué medida el Pp impacta en la disminución de la población desocupada, en razón de que esta población está determinada por una variedad de factores. De esta forma será posible analizar de que forma el Pp, puede complementarse con algún otro programa a cargo del Gobierno del Estado.
5. Se sugiere incorporar a la ficha técnica de indicadores, un campo que indique la clasificación del indicador, tomando en consideración su tipo, ya sea estratégico o gestión.
6. A nivel de actividades, es necesario definir con mayor claridad y precisión la acción que se pretende realizar, inclusive si es necesario establecer de forma cuantitativa el alcance que se pretende, si es necesario verificar la viabilidad de separar o fusionar actividades.

4. Datos de la instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jesús Munguía Villeda
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Eduardo Capitanachi Rivera Responsabilidades: Análisis de la información Sistematización de la información Realización de reuniones con las áreas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (222) 179 1472



5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Inversión para el Trabajo y la Previsión Social	
5.2 Siglas: K39	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_x__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Dirección General del Servicio Nacional de Empleo. Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Nombre: Dra. Diana Reyes Pérez Teléfono: 7178000 ext. 2763 Correo e: diana.reyes@hidalgo.gob.mx	Directora General de Planeación y Evaluación

6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _X_ Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor
6.3 Costo total de la evaluación: \$85,000.00 (Más IVA).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197>

<http://transpare>

<http://s->

[finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaFinanciera/transparenciaFinancieraPorTema.html](http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaFinanciera/transparenciaFinancieraPorTema.html)

[Incia.hidalgo.gob.mx/?p=1087](http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=1087)

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197>

<http://transpare>

<http://s->

[finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaFinanciera/transparenciaFinancieraPorTema.html](http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaFinanciera/transparenciaFinancieraPorTema.html)

[Incia.hidalgo.gob.mx/?p=1087](http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=1087)